



20251030038445

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

Convención, 30 de Septiembre de 2025

Señor(a)

JAIRO PAEZ

KDX 20-1/VEGA - NO REGISTRA

Teléfono 3203771361

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 436534-3

Radicado número: 27797512 de 15 de Septiembre de 2025

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	436534
PETENTE:	JAIRO PAEZ
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27797512 15/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030038445 30/09/2025
Fecha de fijación:	23/10/2025
Fecha de desfijación:	29/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): JAIRO PAEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jairo Páez con documento 13374641, teléfono 3203771361 en calidad de propietario solicita se realice mantenimiento a postes que se encuentran en la vereda la vega los cuales conducen a su vivienda, usuario manifiesta que tienen muchos años y se encuentran en muy mal estado, así mismo usuario solicita se analicen redes y templete que se encuentra salido del terreno

Se permite comunicar:

Estimado Señor Jairo Paez,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

atendiendo a su solicitud referente al mantenimiento de postes y redes le informamos que se realiza visita técnica al sitio donde se evidencia que la estructura que hace mención presenta un cierto grado de deterioro asociado al uso normal del tiempo.

Sin embargo, estas continúan cumpliendo adecuadamente la función para la cual fue instalada por lo anterior, No se requiere su cambio o reubicación inmediata.

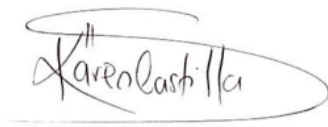
Es importante destacar que CENS se encuentra en proceso de planeación y proyección de recursos con el fin de atender de manera progresiva las distintas necesidades de mantenimiento y renovación de infraestructura eléctrica en su área de operación. Finalmente, en caso de presentarse algún riesgo inminente ocasionado por un agente externo, favor comunicarse de forma inmediata a las líneas gratuitas de atención al cliente: 018000-414-115.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A